



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	GST25-0155		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	159.314,21 €		
Fecha:	21 de mayo de 2026	Hora:	09.00
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Marina Rovira Henshaw
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Sara Candelaria García Alarcón

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 09.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONVENIO Y FUERA DE CONVENIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 6 de mayo de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:

Empresa	NIF
GSG METRICS, S.L.	B72909815





Se aceptó la oferta presentada.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 4 de abril de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 15 puntos)
GSG METRICS, S.L.	13,25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (9 puntos sobre 15), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa GSG METRICS, S.L. se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (9 puntos sobre 15).

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta	Cualificación y experiencia profesional	
			Cualificación especializada	Experiencia
GSG METRICS, S.L.	80.245,00 €	2 horas	2	6

La empresa GSG METRICS, S.L., en referencia al criterio de adjudicación 'Cualificación y experiencia profesional', acredita la titulación oficial de las dos personas designadas como Consultores del contrato, y se comprueba que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego, y acredita el máximo de experiencia exigido para cada uno de los consultores: la participación en 3 procesos de selección para empresas del sector público de cada uno de los dos consultores que se compromete a adscribir al contrato, para un total de 6.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida, considerada en su conjunto, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Cuando concurre un solo licitador, se considerará a su oferta económica incurso en presunción de anormalidad cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia





Autoritat Portuària de Balears

de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.

Se constata que la oferta de la empresa GSG METRICS, S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad resultar inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
GSG METRICS, S.L.	80.245,00 €	49,60%	38,25 de 40 puntos (95,63%)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar provisionalmente la oferta recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre: 2. Oferta económica (60 %): 3. Tiempo de respuesta (15%): 4. Cualificación y experiencia profesional (10%): 5. Valoración técnica (15 %): 6. Total:	1. GSG METRICS, S.L. 2. 80.245,00 € (60 Puntos) 3. 2 días (15 Puntos) 4. 10 Puntos 5. 13,25 Puntos 6. 98,25 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa GSG METRICS, S.L. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Requerir a la empresa GSG METRICS, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándole un plazo de 5 días hábiles, para justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa GSG METRICS, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MIGUEL RIGO SALVA	21/05/2026 13:29 Sello de Tiempo: 21/05/2026 13:29	
FIRMANTE[2]	MARINA CAROLINA ROVIRA HENSHAW	21/05/2026 13:57 Sello de Tiempo: 21/05/2026 13:57	
FIRMANTE[3]	JORGE MARTIN JIMENEZ	26/05/2026 14:29 Sello de Tiempo: 26/05/2026 14:29	
FIRMANTE[4]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	03/06/2026 10:04 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-2889-595a-5709-42f9-081c-630d-27e4-3b91
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

